



Protocolo de hermanamiento entre la Hermandad de San José Artesano y la Cofradía de María Santísima de la Aurora de Lucena (Córdoba)

La añeja y profunda devoción a las imágenes de María Santísima de la Aurora y San José Artesano, se encuentran realmente hermanadas en el corazón de muchos luceninos, avaladas por años de fervor y espiritualidad.

Al amparo de estas singulares devociones nacieron las cofradías luceninas, en una labor de encauzar el fervor del pueblo y de profundizar en la esencia de la verdadera fe cristiana a través de la devoción a sus respectivos titulares, procurando asimismo la extensión de sus cultos y fomentando el ejercicio de la caridad cristiana. Desde el inicio de la Hermandad de San José una estrecha relación, a existido entre ambas instituciones, amparada siempre como cofradías unidas dentro de una misma parroquia.

Sin embargo, queriendo hacer patente la realidad de que ambas veneradas imágenes, la de María Santísima de la Aurora y la de San José Artesano ocupan -hermanadas- como representaciones artísticas y devocionales de la Sagrada Familia, lugares de privilegio en el sentir religioso de Lucena, sus respectivas cofradías, en el marco de celebración del cincuentenario fundacional de la josefina hermandad, quieren suscribir un formal compromiso de confraternidad para colaborar intensamente sus finalidades esenciales, en el perfeccionamiento de su formación cristiana y en sus actos de caridad, proclamando además, para constancia pública, mediante símbolos y gestos recíprocos esta fraternidad.

A tal efecto, previo el conocimiento y aprobación de sus respectivas juntas generales de hermanos, don José Jiménez Pino y don Francisco de A. Requerey Ramírez, como hermanos mayores de la Hermandad de San José Artesano y de María Santísima de la Aurora, respectivamente

Acuerdan:

1º Que la Hermandad de San José Artesano y de María Santísima de la Aurora se considerarán hermanadas entre sí, a partir de la fecha de este protocolo, obligándose a invitar a sus respectivos cofrades a participar en los actos internos de formación que organicen ambas cofradías.

A tal efecto, se comprometen a fomentar este tipo de actos colaborando activamente en ello, para cuyo efecto se crea una comisión mixta que estará constituida por los hermanos mayores y los responsables de formación de ambas instituciones, quienes en el mes de septiembre de cada año, -y en otros momentos siempre que el caso lo requiera- se reunirán junto con sus respectivos directores espirituales para organizar actos de formación cristiana y de participación en la vida religiosa de la parroquia.

2º Que, atendiendo a precepto cofrades del ejercicio de la caridad cristiana, elaborarán proyectos comunes de ayuda a los más necesitados. A tal efecto también se constituirá una comisión mixta formada por los respectivos hermanos mayores, y tesoreros que, anualmente, en torno al mes de diciembre -y en otros momentos siempre que el caso lo requiera- señalarán los objetivos de ayuda y fijarán la cuantía o calidad de la misma.

3º Para hacer patente la realidad de este hermanamiento, ambas juntas de gobierno y, por extensión, los respectivos hermanos cofrades, participarán oficialmente en los actos siguientes:

a) En las funciones religiosas solemnes de los titulares que organizan ambas cofradías, los hermanos mayores se invitarán recíprocamente, reservándose, si lo desean, asiento junto al respectivo hermano mayor anfitrión.

b) En el cortejo de las procesiones solemnes -último domingo de Abril, en el caso de San José Artesano- y el segundo domingo de Octubre, fiesta de María Santísima de la Aurora, ambos hermanos mayores, acudirán a las mismas, con sus varas de regir, acompañándose mutuamente.

c) En todas las reuniones de la junta de gobierno y en las juntas generales, tras las preces iniciales se proclamará la jaculatoria "¡ Jesús, María y José!, rogad por nosotros". Ambas se escribirán también por los secretarios al final de las actas de las sesiones.

En la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Lucena (Córdoba), a veintitrés de Febrero de dos mil ocho.

El párroco de Santo Domingo de Guzmán y Consiliario de las Cofradías

D. Leopoldo Rivero Moreno

El hermano mayor de la Hermandad de San José Artesano

D. José Jiménez Pino

El hermano mayor de la Cofradía de María Santísima de la Aurora

D. Francisco Requerey Ramírez

